



Real Federación Española
de Automovilismo

PERMISO DE ORGANIZACIÓN

26150 /CERH

La Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), única representante en el ámbito deportivo de la Federación Internacional de Automovilismo (FIA) en España, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4, 2.2., 2.3, 3.1 y 20 del Código Deportivo Internacional (CDI), y al amparo de lo previsto en los artículos 5º, 7º y 8º de sus Estatutos, 79 y 81 de la Ley 39/2022 del Deporte y en el Anexo II del R.D. 1428/2003, concede permiso deportivo a ESCUDERIA AVILESINA (en adelante será denominada "Entidad Organizadora") para organizar durante los días 10/7/2026 a 11/7/2026 la siguiente prueba deportiva:

50 RALLYE DE AVILES

El presente permiso deportivo de organización se concede a la vista del seguro contratado por la RFEDA con la Compañía aseguradora Zurich Insurance Europe AG Sucursal en España, bajo el número de póliza 96.119.524. Este seguro ampara la responsabilidad civil de suscripción obligatoria para vehículos a motor (de conformidad con la Ley 21/2007 de 11 de julio, vigente).

El presente documento constituye requisito indispensable para la celebración de la prueba deportiva, acorde a lo dispuesto en el párrafo anterior; asimismo el reglamento deberá estar necesariamente en conformidad con las restantes normas dictadas por los Organismos competentes en la materia.

El comité organizador se responsabilizará del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba deportiva, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en las normas y reglamentos deportivos nacionales e internacionales, incluidas especialmente las relativas a seguridad de deportistas y espectadores.

Expedido en Madrid a 13 /5/2026

El presidente de la RFEDA

p.a.





Real Federación Española
de Automovilismo



Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta .22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 36766, folio 1, hoja 658706,

26150

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. CIF Q-2878004- G** tiene suscrita la póliza de Responsabilidad Civil nº 96.119.524 con efecto cero horas del día 01 de Enero de 2026 y vencimiento 24 horas del día 31 de Diciembre de 2026, encontrándose incluido dentro de las garantías la Responsabilidad Civil General de la RFEDA como organizador de pruebas de automovilismo por ella misma o por aquéllas entidades en las que ésta delegue, que garantice la responsabilidad civil extracontractual que pudiera serle imputada directa o subsidiariamente a la RFEDA o a la entidad organizadora por daños causados a terceros como organizador de pruebas de automovilismo durante el período de cobertura.

Asimismo se hace constar expresamente que se encuentra asegurada la siguiente Entidad organizadora durante la realización de la prueba igualmente indicada:

Entidad Organizadora: **ESCUDERIA AVILESINA**

Dirección: **C/ La Camara, 49 33401 Avilés (Asturias)**

Nombre de la Prueba: **50 RALLYE DE AVILES**

Fecha de celebración: **10/07/2026 A 11/07/2026**

Categoría de vehículos*: **"A"**

Número de vehículos: **30 o más**

(*) A. COCHE; B. MOTOCICLETA; C. CAMIÓN O CABEZA TRACTOR4; D. CICLOMOTOR;
E. AUTOBÚS; F. REMOLQUE; G. OTROS;

**ZURICH INSURANCE EUROPE AG,
Sucursal en España**



DANIEL CALVO-MANZANO AGUILELLA, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
SEGUROS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

HACE CONSTAR:

Que la prueba abajo indicada está incluida en la COBERTURA de la póliza de Responsabilidad Civil número 96.119.524 contratada por la Real Federación Española de Automovilismo con la Aseguradora ZURICH INSURANCE EUROPE AG Sucursal en España de conformidad con la Ley 21/2007 de 11 de julio y del RD 1507/2008 de 12 de septiembre, ambos vigentes.

PRUEBA: **50 RALLYE DE AVILES**

ORGANIZADOR: **ESCUDERIA AVILESINA**

DÍAS DE CELEBRACIÓN: **10/07/2026** a **11/07/2026**

La presente cobertura se basa en el cumplimiento por parte del organizador, de todas las condiciones estipuladas por la Real Federación Española de Automovilismo, y en especial de los tiempos de comunicación de los siniestros que eventualmente puedan acaecer.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 13 /5/2026



D. Daniel Calvo-Manzano Aguilera, Responsable del Departamento de Seguros de la Real

Federación Española de Automovilismo (RFEDA), por medio de la presente **HACE CONSTAR:**

1./ Que la entidad organizadora de la prueba deportiva de ámbito estatal denominada 50 RALLYE DE AVILES a celebrar 10/7/2026 a 11/7/2026, ha suscrito a través de la RFEDA un Seguro de Responsabilidad Civil para la misma estando al corriente de pago, con número de póliza 96.119.524 que da las coberturas mínimas establecida en la vigente Ley 21/2007 de 11 de julio y en el RD 1507/2008 de 12 de septiembre, por cuya razón esta entidad ha expedido Permiso de Organización nº 26150/CERH con fecha 13/5/2026.

2./ Que del mismo modo, se hace constar que:

- Que la prueba deportiva es de carácter nacional puntuable para

el Campeonato de España de Rallyes Historicos

- Que, en consecuencia, todos los oficiales y participantes en la misma deberán estar en posesión de una licencia expedida según lo indicado en el artículo 49.1. de la vigente Ley 39/2022, del Deporte- la cual deberá contar con un seguro de accidentes que al menos tenga las coberturas mínimas establecidas en la legislación vigente y lo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 13 /5/2026

